

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVL

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/2010 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP - 356 / 2010	Auto De Fecha 12 De Julio De 2010, Primero .- Tengase Al Ocurante Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones El Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Segundo .- Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Acuse De Recibo Del Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos, Tercero .- Digasele Al Ocurante Que Debera Solicitarla En El Expediente Principal
EXP - 1454 / 2009	Auto De Fecha 9 De Julio De 2010, Se Tiene A Los Ocurante Haciendo Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia Se Señalan Las Diez Horas Del Dia Trece De Septiembre De Dos Mil Diez, Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Audiencia De Recepcion De Pruebas , Alegatos Y Citacion Para Sentencia
EXP - 632 / 2008	Auto De Fecha 5 De Julio De 2010, Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia, Dentro Del Presente Juicio, Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda, Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas, Se Ordena Devolver Documento Fundatorio De La Accion A La Parte Actora
EXP - 586 / 2008	Auto De Fecha 5 De Julio De 2010, Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia, Dentro Del Presente Juicio, Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demandada , Se Ordena Devolver Documento Fundatorio De La Accion Al Actor
EXP - 26 / 2010	Auto De Fecha 12 De Julio De 2010, Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Pasar Al Periodo De Alegatos Debiendo Poner Los Autos A Dispisicion De Las Partes Por El Termino Comun De Dos Dias Para Que Aleguen Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga
EXP - 604 / 2010	Auto De Fecha 7 De Julio De 2010, Audiencia De Conciliacion Procesal Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Clara Esther Leon Ruiz Su Abogado Patron, Comparece Jaqueline Adriana Marell Dominguez, Parte Actora Se Desiste De La Instancia En Contra De Gabriela Merell Dominguez, Acto Seguido Las Partes Estan De Acuerdo Resolver Este Conflicto, Se Procedio A Redactar Convenio Con Clausulas De Manera Que Dicho Convenio Se Eleva A La Categoria De Cosa Juzgada Como Si Se Tratara De Sentencia Ejecutoriada,
EXP - 240 / 2001 Exp. Act.	Auto De Fecha 6 De Julio De 2010, Digase Al Ocurante Que Se Reserva Escrito De Cuenta Para Ser Acordado Conforme A Derecho Una Vez Que Sean Devueltos Autos Expediente Principal Del Archivo Del Poder Judicial Del Estado , Se Ordena Girar Atento Oficio Director Del Archivo Del Poder Judicial Del Estado
EXP - 226 / 1999 Exp. Act.	Auto De Fecha 5 De Julio De 2010, Unico .- Se Reserva Escrito De Cuenta Para Ser Acordado Conforme A Derecho Una Vez Que Sean Devueltos Autos Expediente Principal Del Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Girese Oficio Director Del Archivo

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 16/07/2010

C. DILIGENCIARIO

EXP. 222 / 2010

Auto De Fecha 5 De Julio De 2010, Unico .- Se Tiene Al Ocurante Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica En Su Ocurso Que Se Provee, Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representacion Las Reciban Los Profesionistas Que Indica

EXP. 1440 / 2009 Pruebas  
Demandada

Auto De Fecha 6 De Julio De 2010, Dia Y Hora Señalado Tenga Verificativo Desahogo Prueba Confesional , A Cargo Del Representante Legal De La Empresa Servicios Financieros Anec S.a. De C.v.. S. Financiera De Objeto Multiple Entidad No Regulada, Abierta La Presente Con La Comparecencia Personal De Jose Garcia Fuentes Contestando Pliego De Posiciones Calificado De Legal , Se Levanta Acta Para Constancia

EXP. 210 / 2010

Auto De Fecha 7 De Julio De 2010, Dia Y Hora Señalado Tenga Verificativo Desahogo Prueba De Reconocimiento De Contenido Y Firma De Documento, A Cargo De Juan Jose Zaragoza Cano, Abierta La Presente Diligencia Sin La Comparecencia Personal Del Reoonocente, Se Le Hace Efectivo Apercibimiento De Auto De Seis De Abril De Dos Mil Diez, Es Por Lo Que Se Le Tiene Por Reconocido Tanto El Contenido Como La Firma Del Endoso Que Aparece Al Reverso Del Documento Funadtorio De La Accion

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 16/07/2010

C. DILIGENCIARIO

*Página 2*